

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE
2024**

Presidente
D. FRANCISCO JAVIER MURILLO MARTÍN

**Concejales/as no asistentes
no habiendo excusado su
ausencia**
D. FÉLIX CABALLERO GÁLVEZ

Concejales/as Asistentes
D^a BARBARA RICO BERENGENA
D^a LIDIA OROSIA PEÑAS SÁNCHEZ
D. JUAN CARLOS GÓMEZ MARTÍN
D. JOSÉ ANTONIO ALGABA MELLADO
D. ANDRÉS MORALES VÁZQUEZ
D. MANUEL CABALLERO CARRASCO
D^a MARÍA SOLEDAD BERENGENA VILA

Secretaria-Interventora
D^a FRANCISCA RUIZ MORENO

En Villanueva del Rey, siendo las veinte horas del día veinticinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales arriba referenciados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Conocido que fue por los presentes el Borrador del Acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2024, éstos por unanimidad acordaron otorgar su aprobación a la misma.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Dada cuenta por la Sra. Secretaria de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria, celebrada el día 26 de junio de 2024, y que son las comprendidas entre la número 254, de fecha 28 de junio de 2024, a la número 375, de fecha 25 de septiembre de 2024, ambas inclusive.

Los/as Concejales/as reunidos/as, quedan enterados/as de las Resoluciones arriba referenciadas.

TERCERO.- SOLICITUD PRESENTADA POR EL CEIP MIGUEL DE CERVANTES SOBRE LOS DÍAS NO LECTIVOS DEL CURSO ESCOLAR 2024-2025.

Visto el escrito presentado por el Director del CEIP "Miguel de Cervantes" proponiendo como días no lectivos del curso escolar 2024- 2025 los siguientes:

Código seguro de verificación (CSV):

D400 C82D 0E63 41B9 53F7



D400C82D0E6341B953F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 16-12-2024

VºBº de Alcalde MURILLO MARTIN FRANCISCO JAVIER el 16-12-2024

- Lunes, 11 de noviembre de 2024
- Lunes, 17 de marzo de 2025

Sometido este punto a votación, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los de los/as señores/as Concejales/as asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

Primero.- Proponer ante la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, como días no lectivos del calendario para el Curso escolar 2024- 2025 del CEIP “Miguel de Cervantes” los siguientes: 11 de noviembre de 2024 y 17 de marzo de 2025.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL.

Vista Providencia de Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2024, por la que se justifica la necesidad de modificar la Plantilla de Personal Municipal, que fue aprobada por el Pleno en sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de junio de 2024, por los siguientes motivos:

- a) Finalización del proceso de estabilización de empleo temporal de la plaza de Arquitecta mediante sistema de selección de concurso – oposición (Artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre).
- b) Necesidad de designar el Grupo al que quedarán adscritos los siguientes puestos de trabajo, en función de la Titulación Académica exigida para el acceso: Encargado General de obras, Peón especialista y Secretaria Juzgado de Paz.

Vistos los Informes emitidos por Secretaría- Intervención de fecha 19 de septiembre de 2024 y la Propuesta de Alcaldía de la misma fecha.

Sometido este punto a votación el Pleno de la Corporación por unanimidad de los/as Señores/as Concejales/as asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla de Personal municipal, aprobada por el Pleno en sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de junio de 2024, en el apartado **B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LA LEGISLACIÓN LABORAL**, de forma que este apartado quedaría como sigue:

B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LA LEGISLACIÓN LABORAL

1. PERSONAL LABORAL FIJO	GRUPO	NÚMERO
Operarios Servicios Múltiples:		2
A) Peón Especialista	C2	1
B) Encargado General de Obras	C1	1
Secretaría Juzgado de Paz	C2	1
Dinamizadora Centro Guadalinfo	C1	1
Administrativa	C1	1
Dinamizadora Juvenil	C2	1

Código seguro de verificación (CSV):

D400 C82D 0E63 41B9 53F7



D400C82D0E6341B953F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 16-12-2024

VºBº de Alcalde MURILLO MARTIN FRANCISCO JAVIER el 16-12-2024

Directora-Profesora Guardería Infantil	A2	1
Técnico Superior en Educación Infantil Guardería	C1	1
Auxiliar Administrativo	C2	1
Arquitecto	A1	1

2. PERSONAL LABORAL TEMPORAL	GRUPO	NÚMERO
Oficial 1ª Electricidad (Vacante OEP 2022)	C1	1
Monitor Deportivo (Vacante OEP 2023)	C1	1

SEGUNDO.- Someter a información pública el presente acuerdo durante un plazo de quince días hábiles, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

QUINTO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 321/2024, DE FECHA 8 DE AGOSTO.

Conocida por los presentes la Resolución de Alcaldía núm. 321/2024, de fecha 8 de agosto, que copiada literalmente dice así:

“EXPTE. GEX 1569/2024

DECRETO

Visto el Proyecto de la CONVOCATORIA 2024 DE SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES PARA LA TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL Y LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN, denominado **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA MUNICIPAL”** cuyo Presupuesto asciende a 54.245,62 euros.

Vista la Orden del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de 27 de Junio de 2024 por la que se convocan subvenciones para la financiación de proyectos promovidos por entidades locales para la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación, durante el ejercicio de 2024.

Vista la Orden TED/1358/2021, de 1 de diciembre, por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación.

Visto que el importe de la ayuda concedida no puede superar el 90% del total del gasto subvencionable.

Visto que conforme a lo establecido en el artículo 22.2.ñ)) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la competencia para la aprobación de este Proyecto corresponde al Pleno de la Corporación y considerando que el plazo para la presentación de la solicitud de la subvención finaliza el próximo día 12 de agosto y no está prevista la celebración de Pleno antes de dicha fecha.

Por el presente **HE RESUELTO:**

Código seguro de verificación (CSV):

D400 C82D 0E63 41B9 53F7



D400C82D0E6341B953F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 16-12-2024

VºBº de Alcalde MURILLO MARTIN FRANCISCO JAVIER el 16-12-2024

Primero.- **APROBAR** el Proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA MUNICIPAL”** cuyo Presupuesto asciende a 54.245,62 euros, siendo la aportación municipal de 5.424,56 euros.

Segundo.- Solicitar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico subvención por importe de 48.821,06 euros con cargo a la Orden de 27 de Junio de 2024 por la que se convocan subvenciones para la financiación de proyectos promovidos por entidades locales para la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación, durante el ejercicio de 2024.

Tercero.- Que la presente Resolución se someta a la ratificación del Pleno en la primera sesión que se celebre.

Cuarto.- Dar traslado de este acuerdo al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Y para que así conste lo mando y firmo, en Villanueva del Rey. Firmado y fechado electrónicamente”.

Sometido este punto a votación el Pleno de la Corporación, por la unanimidad de sus miembros, acuerda ratificar la Resolución arriba epigrafiada.

SEXTO.- INFORMACIÓN MUNICIPAL.

El Equipo de Gobierno informa de los siguientes asuntos:

- 1.- Subvenciones solicitadas en 2024 a la Excma Diputación Provincial y a la Junta de Andalucía para la financiación de 19 contratos laborales.
- 2.- Se explica la situación en la que se encuentra actualmente la subvención solicitada en 2022, por importe de 18.755,00 euros, dentro del Plan Más Provincia para la ejecución del Proyecto de “Reparaciones exteriores en edificio de viviendas municipal sito en C/ Antonio García Herrera, 6”.
- 3.- Se explica la situación en la que se encuentra y el problema que existe en la tramitación del expediente relacionado con el contrato de concesión de la Explotación del Bar del Hogar del Pensionista. El Sr. Alcalde pregunta al Grupo del PSOE cómo fue el procedimiento de licitación que utilizaron cuando no había Proyecto ni OCA pasada.
- 4.- Se explica la situación en la que se encuentran determinadas naves del Polígono Industrial “La Encina” que están ocupadas por particulares a los que se les entregó las llaves para que pudieran utilizarlas sin contrato de arrendamiento. El Sr. Alcalde manifiesta que de las 22 naves del Polígono Industrial “La Encina” 12 están en situación irregular sin contrato y en uso, pidiendo responsabilidades al PSOE y preguntando quién entregó las llaves. Toma la palabra D. Andrés Morales portavoz del PSOE que explica que algunas naves se “dejaron” para uso temporal como almacén o como cochera “para quitar” tráfico de la Plaza del Ayuntamiento. La intención era ayudar a los particulares que han “querido montar un negocio”.
- 5.- Dña Bárbara Rico Berengena, Concejala de Festejos, explica lo relacionado con la partida presupuestaria de festejos a raíz de los comentarios, que considera falsos, vertidos en redes sociales en relación con el incremento que esta partida ha experimentado en el Presupuesto Municipal aprobado en 2024. Se abre un breve debate en relación con este tema en el que la Sra Concejala y D. Andrés Morales Vázquez exponen sus argumentos en relación sobre si se ha mentido o no con las manifestaciones que han aparecido en redes sociales tanto relacionadas con el incremento del Presupuesto de Festejos como sobre la inversión en empleo – D. Andrés Morales, en el Pleno de aprobación del

Código seguro de verificación (CSV):

D400 C82D 0E63 41B9 53F7



D400C82D0E6341B953F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 16-12-2024

VºBº de Alcalde MURILLO MARTIN FRANCISCO JAVIER el 16-12-2024

Presupuesto Municipal 2024 manifestó que no se había invertido ni 1 euro en empleo-exponiendo Dña Bárbara que se ha solicitado subvención para la contratación de 19 empleos. A esto último el Portavoz del PSOE responde que la creación de empleo es la misma que se ha producido en los años anteriores y proceden de los diversos Programas de Empleo convocados por las diferentes Administraciones Públicas.

A raíz del debate que se ha abierto entre ambos, Dª Bárbara Rico pide que conste en acta que D. Andrés Morales le ha faltado el respeto cuando ante el comentario que hace el Portavoz del PSOE de que "Parece mentira que una profesora no sepa lo que significa" (refiriéndose a la palabra "vejar") la Sra. Concejala le responde "No hace falta, porque sé lo que significa" y aquel contesta "Te voy a decir lo que me de la gana". Posteriormente el Sr. Concejel, se retracta de sus palabras y pide disculpas diciendo "Te lo digo de verdad Bárbara, si te he ofendido en algo, mis más sinceras disculpas".

Antes de entrar en el punto del Orden del Día Ruegos y Preguntas se propone incluir en el Orden del Día el siguiente punto **APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL CEIP MIGUEL DE CERVANTES**. Justificada la urgencia el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, incluir este punto en el Orden del Día

SÉPTIMO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL CEIP MIGUEL DE CERVANTES.

Visto el escrito presentado con fecha 23 de septiembre de 2024 por D. José Coca Fernández, Director del C.E.I.P. Miguel de Cervantes, en el que "solicita la elección de representante del Ayuntamiento al Consejo Escolar que se constituirá antes del 20 de diciembre de 2024".

Considerando que el Sr. Alcalde propone el nombramiento de Dª Lidia Orosia Peñas Sánchez -Concejala de Educación- como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del CEIP Miguel de Cervantes.

Sometido este punto a votación el Pleno de la Corporación por unanimidad de los Señores Concejales asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

Primero.- Aprobar el nombramiento de Dª Lidia Orosia Peñas Sánchez - Concejala de Educación - como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del CEIP Miguel de Cervantes.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a D. José Coca Fernández, Director del C.E.I.P. Miguel de Cervantes

OCTAVO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. Manuel Caballero Carrasco, Concejel del PSOE que formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.- ¿Funciona el cargador de coches eléctricos de la Plaza del Ayuntamiento? El Sr. Alcalde responde que se pidió el presupuesto a la empresa que lo instaló y se aceptó, pero ante la falta de actuación se está contactando con otra empresa y estamos a la espera de que emita presupuesto.

Código seguro de verificación (CSV):

D400 C82D 0E63 41B9 53F7



D400C82D0E6341B953F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 16-12-2024

VºBº de Alcalde MURILLO MARTIN FRANCISCO JAVIER el 16-12-2024

2.- ¿Por qué no se ha instalado en la Plaza del Ayuntamiento, durante la celebración de la Feria, la carpa que se compró de 20mx8m y en cambio se ha alquilado otra carpa? Por otra parte considera que ha sido un acierto el alquiler de los aires acondicionados instalados en la Plaza y el espectáculo de fuegos artificiales en la Feria 2024..

Dña Bárbara Rico, Concejala de Festejos, responde que "con la carpa que compramos no se cubría la totalidad de la Plaza y se perdía mucho espacio".

3.- En la celebración de la próxima Feria de la Trasiega ¿se va a seguir el mismo formato del año pasado?. El Sr. Concejál considera que es un error seguir el formato separado - por un lado bares y orquesta y por otro vino y prensa- del año pasado ya que se desluce la Fiesta.

Dña Bárbara Rico, Concejala de Festejos, responde que por seguridad seguirá todo igual al año pasado con algunas modificaciones. Una de las novedades es que se va a hacer un sorteo entre los empresarios que instalen "barra de bar" para que uno de ellos se instale en la zona de la prensa. Los puestos se colocarán en un mismo punto pero no empezarán a instalarse al principio de la C/ Córdoba. La Sra. Concejala continúa manifestando que cogió nota de todas las críticas que le hizo el Concejál en cuanto a la IX Fiesta de la Trasiega, pero a la hora de organizar la fiesta también tiene que tener en cuenta las recomendaciones que se le dan en materia de seguridad.

4.- ¿Cuándo se va a poner en funcionamiento el Campo de Tiro?.

EL Sr. Alcalde responde que hay que sacar la concesión del Campo de Tiro a licitación y se lo ha comunicado a la Secretaria- Interventora en varias ocasiones si bien el volumen de trabajo que tiene hace que aun no se haya podido licitar.

5.- Ruega que se dé agua a la fuente del Polideportivo.

6.- Ruega se instalen los focos en las Pistas de Tenís, de Pádel y Polideportiva.

7.- Ruega se habilite la zona de autocaravanas.

8.- El Sr. Concejál da la enhorabuena por el acto de entrega de los trofeos de la Feria en un acto público que resultó bonito y rápido. No obstante, fue objeto de críticas el que ni los trofeos, ni las placas ni las medallas estuvieran grabadas por lo que propone que para la próxima ocasión se graben con indicación del año, disciplina y clasificación y que haya premios para todos.

9.- ¿Cuándo se va a abrir la Biblioteca?

Dña Lidia Orosia Peñas, Concejala de Cultura, responde que está prevista la reapertura el próximo 24 de octubre "Día de las Bibliotecas" aprovechando este acto para la presentación del libro de Tomé.

10.- ¿Qué ha sucedido con el tema de la limpieza del Colegio?

Dña Lidia Orosia Peñas, Concejala de Educación, explica de forma metódica lo sucedido, entendiendo que se sintió ofendida por la primera publicación que el Director del Colegio puso en redes sociales ya que desde el primer momento que fue nombrada como Concejala de Educación ha acompañado y ha ido de la mano del Colegio al 200% en todo el proceso educativo buscando soluciones cuando han ido surgiendo problemas.

Toma la palabra D. Andrés Morales, Concejál Portavoz del PSOE, que formula las siguientes preguntas:

1.- ¿Se han pedido explicaciones por el cierre de la consulta del médico el día del corte de luz?

El Sr. Alcalde responde que el médico le explico que en la consulta se quedaría el ATS para las citas no urgentes y él estaría en Espiel con una ambulancia por si surgía alguna urgencia. Por otro lado, gracias al grupo electrógeno que la empresa suministradora colocó, a petición de la Alcaldía, el pueblo estuvo sin luz solo media hora cuando estaba previsto el corte de luz de 8:00 a 15:00 horas.

2.- ¿Cuándo está previsto el arreglo de la Vereda de Dña Rama? El Sr. Alcalde responde que se ha solicitado el permiso y presupuesto.

3.- ¿Qué sucede con la solicitud presentada en el Ayuntamiento para realizar las labores de mantenimiento del Parque situado enfrente de las escuelas?. El Sr. Alcalde responde que

Código seguro de verificación (CSV):

D400 C82D 0E63 41B9 53F7



D400C82D0E6341B953F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 16-12-2024

VºBº de Alcalde MURILLO MARTIN FRANCISCO JAVIER el 16-12-2024

“se subieron unos no tan niños y rompieron las tablas”.

4.- El Sr. Concejel se alegra de que el Equipo de Gobierno siga en la línea de realizar actuaciones con cargo a las subvenciones de la Agencia de la Energía con el fin de hacer mas sostenible medioambientalmente las instalaciones municipales y propone que, si es posible, se rebaje el precio de los puestos del Mercado de Abastos en un 50%.

5.- Ruega se informe sobre la reunión que tendrá lugar el próximo día 11 sobre los concursos de “Transición Justa” en relación con el nudo eléctrico de Lancha para renovables tras el cierre de Puente Nuevo,

7.- Sobre la base del principio de transparencia ¿cuándo le va a dar el Sr. Alcalde la información que se solicitó en mayo sobre los teléfonos móviles, trabajos de desbroce en la zona deportiva y aledaños y los trabajos realizados en el Camino del Risco en su confluencia con el Camino del Alguacil, a escasos metros de la salida de la Calle Parrilla?.

El Sr. Alcalde informa en relación con el camino del Risco que hace 8 o 9 años el Ayuntamiento tumbó la pared y fue él el que en múltiples ocasiones llamó a Félix Caballero para ver cuando lo iban a arreglar hasta que un día le dijo “chaval a mi no me vuelvas a llamar más para esto”. Y fue Ervigio el Gerente de Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa el que le dijo “si yo llego a saberlo el seguro viene y la repara”. Ante esta respuesta D. Andrés Morales pregunta si tiene licencia de obras para el arreglo de la pared a lo que responde el Sr. Alcalde que se le pedirá a Ervigio. D. Andrés Morales finaliza preguntando si se va a dar la información y el Sr. Alcalde responde que sí se va a dar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintidós horas y diez minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de la que yo como Secretaria doy fe.

Firmado y fechado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

D400 C82D 0E63 41B9 53F7



D400C82D0E6341B953F7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 16-12-2024

VºBº de Alcalde MURILLO MARTIN FRANCISCO JAVIER el 16-12-2024